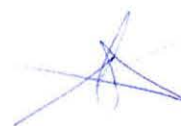
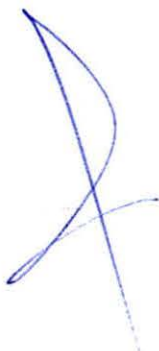


ACUERDO No. 127-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número diez: **Adquisiciones y Contrataciones. Aprobación de Resultados. Punto número diez punto ocho: Resultado del proceso de evaluación de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-11/2011-CNR-BCIE “Rehabilitación de inmueble para oficinas administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”;** de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 96-CNR/2012 de fecha 30 de agosto del presente año, resolvió: Aprobar el resultado de la evaluación de los Sobres No.1 “PRECALIFICACION” y No. 2 “OFERTA TÉCNICA” de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-11/2011-CNR-BCIE “Rehabilitación de inmueble para oficinas administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”; teniendo como elegible a la sociedad PROYECTOS, EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, SUCURSAL EL SALVADOR, S.A. (PROYECO, S.A.), para continuar con el proceso de evaluación de ofertas, y ser considerada en la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica”;
- II. Que el día 14 de septiembre del corriente año, se realizó la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, de la sociedad PROYECTOS, EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, SUCURSAL EL SALVADOR, S.A. o PROYECO, S.A., procediéndose a la evaluación de dicho Sobre por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- III. Que la citada Comisión verificó en el expresado Sobre No. 3 “Oferta Económica”, que la misma tiene un monto de \$1,287,874.80; y luego de haber efectuado la revisión de ella, se determinó una Oferta corregida de \$1,249,861.29, la cual de conformidad a las Bases de Licitación se envió a la empresa participante para que confirmara dicho valor, quien estuvo de acuerdo con la última cantidad expresada; por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, dándole cumplimiento a los artículos 56 de la LACAP y 50 del Reglamento de ésta; 37 y 38 de la Normativa BCIE y el No. 38 de las Bases de Licitación, a la asignación presupuestaria del 12 de diciembre de 2011 y al Acuerdo de Consejo Directivo No. 106-CNR/2012, RECOMIENDA: se adjudique la Licitación No. LPINT-11/2011-CNR-BCIE “Rehabilitación de inmueble para oficinas administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán” a la sociedad PROYECTOS, EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, SUCURSAL EL SALVADOR, S.A. (PROYECO, S.A.), hasta por un monto total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,249,861.29). Por consecuencia de lo anterior, la Administración solicita al Consejo Directivo: a) darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la Licitación referida, en la que se recomienda adjudicarla a la expresada sociedad, por la cantidad mencionada, por haber superado las diferentes etapas del proceso de evaluación y contarse con la certificación de disponibilidad, según la reprogramación presupuestaria aprobada en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 106-CNR/2012; y b) instruir a la Administración para que previamente a la adjudicación, se gestione la No Objeción del BCIE, de conformidad a los artículos 37 y 38 de la Normativa del Banco;



POR TANTO, de conformidad a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 50 de su Reglamento, y numeral 38 de las Bases de Licitación,

ACUERDA: I) darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la **Licitación Pública Internacional No. LPINT-11/2011-CNR-BCIE “Rehabilitación de inmueble para oficinas administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”**; y **II)** instruir a la Administración para que solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE-, a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas en cuanto a la adjudicación de la contratación a la sociedad PROYECTOS, EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, SUCURSAL EL SALVADOR, S.A. (PROYECO, S.A.), en la Licitación Pública Internacional anteriormente mencionada, hasta por un monto total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,249,861.29); por haber superado las diferentes etapas del proceso de evaluación y contarse con la certificación de disponibilidad, según la reprogramación presupuestaria autorizada en el Acuerdo de este Consejo Directivo No. 106-CNR/2012, de fecha 15 de noviembre del corriente año. San Salvador, veintinueve de noviembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.- Enmendado: (US\$1,249,861.29)-(US\$1,249,861.29)-Vale.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

